

Información general

FORO DEL LECTOR

Revivir el Instituto Nacional de Nutrición

SEÑOR DIRECTOR:

Sobre el informe acerca de la alimentación de los niños del Vichada, todo se debe al abandono de los programas de nutrición, que dieron origen a la Ley 14 de 1963, que creó el Instituto Nacional de Nutrición -INN-, con el fin de adelantar la más importante campaña de nutrición. Esta cubría "alimentación de la embarazada, del recién nacido, del preescolar, del escolar, del adolescente y del adulto", todo ello bajo la dirección del científico y médico Roberto Rueda Williamson.

El instituto adelantaba pedagogía nutricional en los colegios y a través del programa de la televisora nacional *Aprendamos nutrición*, 1965-1970. El doctor Rueda logró, como egresado de Harvard, que misiones de esa universidad y de las de Columbia y

Cornell, efectuaran investigaciones sobre el desarrollo mental de los niños colombianos y sus efectos por desnutrición, lo que llevó a confirmar que lo que no se haga nutricionalmente en los 7 primeros años de vida marca las deficiencias mentales para el resto de la existencia.

A raíz de la incorporación del INN al ICBF, en 1969, estos valiosos programas fueron perdiendo su importancia, con las consecuencias que hoy vemos en la grave desnutrición infantil.

Se debería pensar, por el Gobierno, en volver a crear un instituto de nutrición, en vez del mencionado ministerio de la familia; fortalecer el ICBF en los programas de protección actuales, y darles autonomía e independencia a los programas nutricionales, pensando en las futuras generaciones.

Rafael Rico Tovar

'No hay agenda'

SEÑOR DIRECTOR:

Resulta preocupante que ninguno de los candidatos a la alcaldía de Bogotá se haya referido, hasta ahora, al servicio de *call center* de la Secretaría de Salud para pedir citas médicas con especialistas, y sobre cómo mejorarlo o cambiarlo definitivamente, habida cuenta de su inoperancia e ineficiencia, y que en la práctica esclaviza al usuario a un ritual telefónico varias veces al día y muchos días al mes, sin resultados positivos.

Capital Salud cumple con las autorizaciones, pero las IPS distritales jamás 'abren agendas' para asignar las citas. Y aun si el paciente se persona en los hospitales, la respuesta siempre es idéntica: "No hay agenda y no sabemos cuándo habrá".

Lo más molesto es que los operarios pregunten siempre las mismas cosas:

nombre, identificación, número telefónico, correo electrónico, dirección, etc., y luego de una espera de muchos minutos terminen con la misma respuesta negativa. Indignante que los candidatos ignoren tal abuso y que las autoridades respectivas no actúen.

Sulla Alfonso

Lo legítimo no avergüenza

SEÑOR DIRECTOR:

Me parece oportuno el proyecto para erradicar el vandalismo en las protestas. Marchar, manifestarse, mostrar descontento y exigir al Gobierno central es un derecho ciudadano. Pero los vándalos deslegitimam muchos veces ese derecho y opacan el sentido de la marcha al usar la violencia y al romper los bienes públicos. Y que nadie lleve el rostro tapado, pues lo legítimo no avergüenza ni es delito.

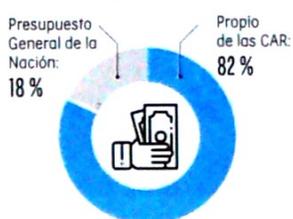
Lucía González de M.

El Foro del Lector no publica cartas abiertas ni dirigidas a un tercero. Las cartas no deben tener una extensión mayor de 200 palabras y estarán sujetas a edición por razones de espacio. En ellas se deben incluir la dirección y el teléfono del autor. Las cartas pueden enviarse por correo a la Dirección de EL TIEMPO, avenida calle 26 n.º 68B-70, Bogotá, D. C. Por fax, al número 294-0210 y por correo electrónico a: opinion@eltiempo.com.co

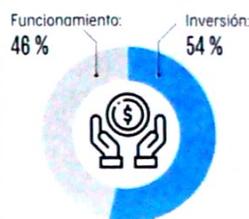
EL PRESUPUESTO PARA EL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL CRECIÓ EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS



¿DE DÓNDE SALIÓ EL PRESUPUESTO AMBIENTAL EN EL 2018?



¿QUÉ SE HACE CON EL DINERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN?



¿QUÉ SE HACE CON EL DINERO DE LAS CAR?



fluencia IO CAR. "Esta situación exige replantear los planes de acción y tomar medidas para mejorar la gobernanza de las CAR", dijo la Contraloría.

Precisamente, las 10 CAR que concentran la mayor deforestación son Corantioquia, Cornare (oriente antioqueño), Corpourabá, la CAD (incluye Vaupés, Guaviare y Guainía), Codechocó, Cormacarena, Corpomazonia y Corponor (Norte de Santander), CDMB (Bucaramanga) y CAS (Santander).

La Contraloría encontró que en la deforestación reportada por esas CAR, entre 2010 y 2017, al menos 323.874 hectáreas corresponden a los permisos que ellas mismas dieron a particulares para el aprovechamiento forestal. El resto, 701.376 hectáreas, está relacionado con la tala ilegal. Esa tala se dio "sin que se observara ninguna acción de las entidades encargadas de su control y movilización", dice el órgano de control.

Otra dificultad que tienen es el reporte de información. Esas 10 corporaciones le dijeron a la Contraloría que en 7 años se movieron 8,4 millones de metros cúbicos de madera con permiso legal. Pero en el Sistema Nacional de Información Forestal reportaron que en el mismo periodo se movieron 9,7 millones de metros cúbicos de madera y solo 1,7 millones con permiso.

Sobre el 'fracking'

En su informe, la Contraloría evaluó el plan del Gobierno para la explotación de yacimientos no convencionales, técnica conocida como *fracking*. La Contraloría dijo que reconoce los esfuerzos del Gobierno "en materia de regulación al establecer los requerimientos técnicos y procedimientos" para explotar estos hidrocarburos, pero "pone en evidencia las deficiencias de información que tiene el país" para desarrollar ese plan, que está bajo la lupa del Consejo de Estado.

Como se desconocen los riesgos, afirma la Contraloría, se debería postergar la entrada del *fracking* "mientras se resuelve la incertidumbre".

Presupuesto de las CAR creció casi un billón en 4 años

En 2018 recibieron 3,2 billones de pesos. Contraloría cuestiona el control que hacen de la deforestación.

En el último cuatrienio, el presupuesto del Sistema Nacional Ambiental (Sina), el destinado para la administración y conservación de los recursos ambientales, creció en un 26,6 por ciento.

En ese periodo, según el informe anual de la Contraloría sobre el 'Estado de los recursos naturales y del ambiente', que evaluó lo hecho por el gobierno Santos entre 2015 y 2018, el presupuesto pasó de 3 billones a 3,8 billones de pesos, para un incremento del 26,6 por ciento. Sin embargo, ese crecimiento se explica, principalmente, por el aumentado a las corporaciones autónomas regionales (CAR), que son las autoridades ambientales en las regiones. El año pasado, sus recursos ascendían a 3,2 billones, casi un billón más que en 2015, cuando llegaron a cerca de 2,2 billones.

En cambio, los recursos del Presupuesto General de la Nación, PGN, -los que el Estado asigna directamente para el medioambiente- se han quedado rezagados en el tiempo. El año pasado, el PGN asignó 705.620 millones de pesos al

medioambiente, unos 10.000 millones menos que en 2015.

Lo que revelan estos datos es que las CAR tienen 11 veces más recursos que el Gobierno en materia ambiental, y ello muestra que es muy poco lo que el Ejecutivo le viene asignando a este sector. "Preocupa la tendencia histórica, un bajo promedio de asignación de recursos para el sector ambiental, que no supera el 0,5 por ciento del total del presupuesto anual", dice la Contraloría.

Así, la mayoría del dinero para el medioambiente se está concentrando en las CAR, que entre 2014 y 2018 administraron 10,3 billones de pesos.

Esto no sería problemático si esas entidades funcionaran sin tacha. No obstante sus millonarios recursos, según la Contraloría, estos organismos "adolecen de una deficiente planeación en la inversión y la ejecución de esta".

Uno de los frentes en los que vienen fallando las CAR es el

control de la deforestación. Entre 2015 y 2018 se deforestaron 719.764 hectáreas, lo que equivale a casi un millón de canchas de fútbol. Al analizar el periodo 2010-2017, el acumulado de hectáreas en las que se talaron árboles es de 1,3 millones. Ocho departamentos (Caquetá, Meta, Antioquia, Guaviare, Putumayo, Chocó, Santander y Norte de Santander) concentraron el 73 por ciento, con un millón de hectáreas deforestadas.

En esas regiones tienen in-

Fiscalía: 'No hubo acto de homofobia en el Andino'

TRAS REVISAR 15 CÁMARAS Y OÍR A TESTIGOS, DIJO QUE NO HAY CÓMO PROBAR LA CONDUCTA. COMPULSÓ COPIAS POR POSIBLES LESIONES PERSONALES.

La Fiscalía acaba de determinar que no se presentó ningún acto homofóbico o discriminatorio contra la pareja de hombres que aseguro, en abril pasado, haber sido agredida en el centro comercial Andino, de Bogotá, por expresar públicamente su afecto.

Deivit Nicolás Téllez Pardo y Pedro Esteban Carrillo Miranda denunciaron que el 14 de abril de este año, mientras se abrazaban en

una plazoleta del centro comercial -al frente de los juegos infantiles-, fueron ultrajados verbal y físicamente por Pedro José Acosta Ríos.

Mientras que la pareja afirmó que Acosta los agredió intempestivamente y con palabras soeces, este último aseguró que primero les advirtió de la presencia de los menores para que se retiraran de ese espacio, pero que la reacción fue violenta.

Esta última versión la ratificó el patrullero Jairo Andrés Oviedo, que ese día atendió el caso.

El caso escaló hasta la Fiscalía a raíz de la denuncia penal interpuesta por Téllez y Carrillo, en la cual advirtieron haber sido víctimas de racismo y discriminación por lo acontecido en la tarde de aquel domingo de abril.

Los investigadores recaudaron pruebas testimoniales y revisaron 15 cámaras de video durante los últimos 5 meses, y establecieron que, al contrario de la versión de la pareja, ese día no hubo ningún acto homo-



Deivit Nicolás Téllez y Pedro Esteban Carrillo denunciaron haber sido víctimas de homofobia en el centro Andino. FOTO: EL TIEMPO

fóbico que se pueda constituir en delito.

Así quedó ratificado en la orden de archivo con consecutivo 03561 del 19 de septiembre, firmada por la fiscal Naime del Carmen Flórez, en la cual indicó que en el acervo probatorio no se encontraron circunstancias que configuren un delito.

"Este despacho se encuentra en la imposibilidad de establecer responsabilidad alguna en contra del denunciado Pedro José Acosta Ríos, (...) teniendo en cuenta que de los elementos materiales probatorios recolec-

tados se deduce que tal conducta no reviste como delito", dice la funcionaria judicial.

Pero agrega que, tras revisar los videos que en parte se hicieron públicos en su momento, ese domingo de abril hubo un conato de greca que terminó en una agresión física de Acosta a la pareja. Esto derivó en moretones en el cuerpo de Pedro Esteban Carrillo, por lo que se compulsaron copias para que se investigue a Acosta por lesiones personales.

u.investigativa@eltiempo.com

Condolencias

IGNACIO ESCOBAR URIBE

Descansó en Paz

Patricia Uribe; Jimena Escobar, Juan Felipe Villegas e hijos Santiago, Alejandro y Emilia; Juliana Escobar, Francisco Pradilla e hijos Martín, Helena y Sergio; Blanca Arevalo, invitan a la misa que en su memoria se celebrará mañana viernes 11 de octubre de 2019 a la 1:00 p.m., en la Iglesia La Inmaculada Concepción del Chicó (Carrera 11A No. 88-12).

Se agradece realizar donaciones a la Fundación Ventanas www.fundacionventanas.org

Favor no enviar flores ni gestionar avisos de prensa.